

Bienes Raíces en Panamá

Por: Pilar Epifanio, abogada

Panamá se ha convertido en un excelente lugar para vivir, disfrutar vacaciones o invertir. El país cuenta con muchas atracciones para turistas y jubilados y también le ofrece a los inversionistas un gran número de ventajas respecto a, entre otras cosas, inversiones en bienes raíces.

Entre tales ventajas podemos encontrar: incentivos y exenciones fiscales, un costo general de vida increíblemente bajo, un excelente programa de incentivos para jubilados, un ambiente seguro, un clima ideal, inflación casi inexistente, facilidades bancarias con el sistema bancario más avanzado en América Latina, y más.

Nuestra legislación ofrece incentivos y exoneraciones para jubilados, para inversionistas interesados en el desarrollo de proyectos turísticos, y hasta para el comprador ocasional de una segunda vivienda. Panamá también cuenta con una ubicación geográfica estratégica con conexiones hacia y desde las más importantes ciudades del mundo, mediante vuelos directos continentales e intercontinentales.

Desde 1904, la economía está basada en el dólar estadounidense. El impuesto sobre la renta se paga únicamente sobre aquellos ingresos netos derivados de operaciones llevadas a cabo dentro del territorio de la República de Panamá. En Panamá también están la Zona Libre de Colón, la segunda zona libre de impuestos más grande del mundo, y la Ciudad del Saber, donde se encuentran ubicadas universidades, institutos de investigación científica, ONGs y compañías de desarrollo tecnológico. El Centro Financiero Internacional del país cuenta el mayor número de entidades bancarias de América Latina, sujeto siempre a controles de calidad y comportamiento por las autoridades bancarias pertinentes, además de estar suscrito al Convenio I de Basilea, y en proceso de adaptación a Basilea II. El Centro Financiero se rige también por estrictas leyes de privacidad y secreto bancario y corporativo y cuenta con la mayor estabilidad financiera de América Latina. La Ley de Estabilidad Financiera le garantiza igualdad de derechos a todos los inversionistas, tanto locales como extranjeros, respecto a términos de inversión y prácticas comerciales, entre otros.

Nuestra firma puede ayudarle en todo lo relativo a sus proyectos de arrendamiento y alquiler, inversión o compra de bienes raíces en Panamá. Tenemos la experiencia y el entrenamiento necesarios para suministrarle toda la asistencia legal que necesitará durante y hasta la conclusión del trámite de arrendamiento o la adquisición de bienes raíces, y para brindarle consultoría respecto a ventajas fiscales y sobre la mejor manera de adquirir propiedades e incorporarlas a su patrimonio, así como también respecto a la implementación de un sistema de herencia rápido y eficiente.

Finalmente, le ofrecemos a nuestra clientela paz mental y seguridad en sus inversiones, a través de un exhaustivo sistema de investigación y registros de propiedad en los archivos inscritos en el Registro Público de Panamá, asistencia y consultoría en lo relativo a la venta y traspaso de bienes raíces y otras propiedades, análisis de contratos, asistencia en el otorgamiento de hipotecas, incorporación de compañías internacionales, servicios de administración corporativa, servicios de apertura de cuentas bancarias, asistencia en reservaciones y estadías en hoteles, consultoría legal respecto a asuntos de seguros, procedimientos migratorios y muchos otros servicios legales como pueda usted necesitar.